

Condiciones dignas de trabajo: Un asunto de MAYÚSCULA importancia

“Los lugares de trabajo deben proporcionar un entorno seguro y saludable para los trabajadores, y tomar en consideración sus necesidades”
Organización Internacional del Trabajo.

Bogotá, D.C., marzo 17 de 2023

El Sindicato de Empleados del Sector Social – SIESSOCIAL denuncia las insalubres condiciones laborales en las que los y las compañeras de la Dirección Regional Atlántico han venido desarrollando sus labores y de las cuales tiene conocimiento la Entidad.

El pasado 13 de marzo de 2023, se realizó visita conjunta de la Dirección de Operaciones y la Subdirección de Talento Humano a las instalaciones de la sede Regional en atención a las reiterativas quejas presentadas por los y las funcionarias sobre las condiciones indignas en las que se encuentra la sede. Humedad, presencia de roedores y comején y aires acondicionados inoperantes, son entre otras las condiciones entre las que los y las funcionarias y contratistas deben seguir cumpliendo su jornada laboral. Situaciones que fueron expuestas a la comisión enviada desde el nivel nacional y que sólo logró que se les hiciera llegar un aire acondicionado portátil para toda la sede (que, aunque de un lado refresca, del otro, el posterior, genera calor).

Por situaciones así, es que SIESSOCIAL incluyó la revisión de las condiciones generales de las sedes de la Entidad, acuerdo adoptado mediante Resolución 01345 de 2021 y en el que la Entidad se comprometió a realizar un diagnóstico de la infraestructura y los equipos tecnológicos de cada una de sus sedes, con la finalidad de adelantar acciones tendientes al óptimo funcionamiento de estas, así:

“9.1 Diagnóstico de infraestructura y adecuación de instalaciones. Prosperidad Social analizará las condiciones de infraestructura de cada una de sus sedes, con el fin de adoptar las medidas a las que haya lugar (mantenimiento, adecuación, remodelación, reforzamiento estructural o compra), teniendo en cuenta las especificaciones técnicas que exija la ley, procurando espacios de bienestar para sus funcionarios y espacios adecuados para desarrollar sus funciones, priorizando sobre aquellas direcciones regionales que acusan mayor deterioro o hacinamiento.

9.2 Asuntos institucionales Recursos tecnológicos y Apoyo Recursos Físicos. Prosperidad Social analizará el estado actual de cada una de sus dependencias a nivel central y territorial en materia de recursos tecnológicos, con el fin de identificar el grado de obsolescencia, las necesidades que se presenten y se adoptarán las medidas a las que haya lugar para el mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios.”

Y, conforme se precisa en la Resolución 01518 de 2022, se acordó:

“17 Cambio de sede en direcciones regionales con problemas de seguridad, cumplimiento de la normatividad en materia de infraestructura y deficiencias en el equipamiento instalado. Prosperidad Social adelantará las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones y

mantenimiento en equipos e infraestructura (aires acondicionados, ascensores, calefacción, eliminación de moho, acceso a población con movilidad reducida, baterías sanitarias, puestos de trabajo) que se requieran en las diferentes sedes que presenten deficiencias. De otra parte, Prosperidad Social se compromete a que en la vigencia 2023 hará un estudio de las condiciones de las sedes existentes y en arriendo a fin de determinar la pertinencia de cambio de ubicación de éstas atendiendo la disponibilidad y/u oferta inmobiliaria de cada una de las regiones, así como las disposiciones legales, reglamentarias, presupuestales y técnicas para tal efecto. Todo lo anterior con el propósito de seguir mejorando las condiciones de trabajo y de prestación del servicio por parte de los trabajadores de la entidad.”

Sin embargo, pese a los compromisos asumidos por la Entidad al respecto en los dos acuerdos sindicales adoptados en los años 2021 y 2022, nos encontramos con que las condiciones en varias de las sedes siguen siendo indignas e incluso inhumanas, pues no puede tener otro calificativo el que los y las funcionarias de la entidad así como los terceros que prestan sus servicios en las sedes, como es en este caso la de la DR Atlántico, deban llegar a limpiar las excretas de los roedores que conviven en la sede y que sólo se haya autorizado el trabajo en casa por las actividades de pintura del cielo raso de la sala de juntas y no por las demás situaciones que ponen en riesgo la salud de quienes allí laboran.

¿Cuáles son las acciones de protección y salvaguarda de la integridad y la salud de los y las trabajadoras y contratistas que asisten diariamente a esta Dirección Regional, que se han desarrollado desde Seguridad y Salud en el Trabajo, dado que la Subdirección de Talento Humano es concedora de las condiciones actuales de la sede?

SIESSOCIAL rechaza enfáticamente que se desconozca el riesgo biológico al que están expuestos los compañeros y compañeras y se les obligue a exponerse a las múltiples enfermedades que los roedores que circulan libres entre escritorios y pisos pueden transmitirles. Exigimos medidas de fondo que garanticen la salud y la vida de los y las personas que en la DR Atlántico laboran y hacemos responsables a la administración de la Entidad, que siendo concedora de las precarias e indignas condiciones laborales de esa sede, persistan en mantener ese lugar como una instalación “adecuada” para el despliegue de los programas de Prosperidad Social en el territorio.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

